



COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACTA REUNIÓN 22 DE JUNIO DE 2023

El día 22 de junio de 2023, a las 10 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio PITA se reúne la Comisión de Cooperación Internacional con el siguiente orden del día

1. Aprobación actas de acuerdos anteriores
2. Resolución del Recurso Interpuesto por María José Muñoz Torrecillas respecto al proyecto presentado en Plan Propio 2023
3. Valoración de solicitudes de la Convocatoria AECID 2023
4. Ruegos y preguntas

Se confirma la asistencia de

D. Julián Cuevas González. Presidente.

D^a. Mercedes Capobianco Uriarte. Representante del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador.

D. Jesús Fernández Romero. Secretario.

Excusan su asistencia D. Agustín Sánchez Prados y D. Sergio Albacete Sáez.

En relación con los temas a tratar se acuerda lo siguiente

1. Aprobación actas de acuerdos anteriores

Se acuerda la aprobación de actas de reuniones anteriores, en concreto de

- Acta de la reunión del 15/05/2023 en la que se aprobó la Valoración de proyectos del Plan Propio 2023, la Valoración de solicitudes de la convocatoria AUIP 2023 para becas movilidad ANDALUCIA IBEROAMÉRICA (2º plazo) y el estudio y determinación de criterios de valoración para convocatorias AUIP de movilidad y máster.

2. Resolución del Recurso Interpuesto por María Muñoz Torrecillas respecto al proyecto presentado en Plan Propio 2023

Se resuelve negativamente el recurso interpuesto por María Muñoz Torrecillas.

Texto de la Resolución:

“La puntuación obtenida es promedio de la valoración de los miembros observándose además una valoración muy similar. Apreciándose alta calidad en la propuesta, la valoración final lamentablemente no alcanza la puntuación suficiente entre las tres propuestas mejores de esta modalidad.

Criterio 1. La propuesta ha sido valorada positivamente con respecto a la calidad y planificación del trabajo obteniendo una menor puntuación en la referente al impacto y sostenibilidad de la propuesta.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg==>

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| Firmado Por | Julián Cuevas González Jesus Fernandez Romero | Fecha | 28/09/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg== | PÁGINA | 1/4 |



OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg==



Criterio 2. En cuanto a la implicación de ONGs en la acción no se alude a la cooperación con ninguna. El primer sub-apartado de este criterio hace referencia a la colaboración en destino. Este aspecto ha sido valorado positivamente.

Criterio 5. Si bien la propuesta asume la implicación equilibrada de los miembros del equipo de la UAL, no se hace en ningún caso diferenciación de labores, no mostrándose representados algunos de los trabajos ni funciones específicas que pudieran mostrar especificación en las tareas.

Criterio 6. La Comisión estima que se abordan algunos ODS de un modo directo pero algún otro apenas de modo tangencial por lo que la puntuación promedio es relativamente baja.

Por lo tanto y tras lo expuesto, la Comisión se ratifica en la puntuación otorgada en la fase de selección.”

3. Valoración de solicitudes de la Convocatoria AECID 2023

Después de la valoración de las solicitudes por la Comisión de Cooperación resultan seleccionados provisionalmente los proyectos que se detallan en el Anexo I de esta acta.

En cuanto a los criterios de valoración a aplicar en la convocatoria AECID 2023 la Comisión de Cooperación acuerda los criterios que se detallan en el Anexo II.

4. Ruegos y preguntas

No se plantea nada en este sentido.

Sin más puntos que tratar, el Presidente de la Comisión da las gracias a todos los asistentes por su colaboración y compromiso y se levanta la sesión a las 12:45 horas del 22 de junio de 2023.

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| EL SECRETARIO | EL PRESIDENTE |
| [Firmado digitalmente] | [Firmado digitalmente] |
| Fdo. Jesús Fernández Romero | Fdo. Julián Cuevas González |

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg==>

| | | | |
|--------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Firmado Por | Julián Cuevas González | Fecha | 28/09/2023 |
| | Jesus Fernandez Romero | | |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg== | PÁGINA |
| | | | 2/4 |



OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg==



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Vicerrectorado de Internacionalización

Servicio de Relaciones Internacionales

ANEXO I

PROYECTOS SELECCIONADOS PROVISIONALES AECID 2023

| | PROYECTO | PAIS | CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | TOTAL | |
|-------------------------------------|---|----------|---|--|---|---|-------|----------------------------|
| | | | 1. Valoración de las entidades solicitantes (máx 22 puntos) | 2. Valoración del contenido de la intervención propuesta (máx 48 puntos) | 3. Valoración de la coherencia con los objetivos y prioridades de la cooperación española (máx 15 puntos) | 4. Calidad y Eficacia de la propuesta (máx 15 puntos) | | |
| MODALIDAD 1 ACCIONES DE COOPERACIÓN | Fortalecimiento de sistemas agroalimentarios en el departamento de Antioquia, Colombia, mediante transferencia de conocimiento en agrobiotecnología y agricultura de precisión | COLOMBIA | 16,50 | 42,00 | 11,00 | 12,50 | 82,00 | ADMITIDO Y PRESELECCIONADO |
| | Proyecto integral de consolidación y transferencia de un sistema sostenible de cultivo bajo invernadero adaptado al litoral ecuatoriano, basado en la experiencia almeriense (HORTOCOSTA) | ECUADOR | 18,5 | 44,5 | 10,5 | 14 | 87,50 | ADMITIDO Y PRESELECCIONADO |

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

28/09/2023

Jesus Fernandez Romero

ID. FIRMA

afirma.ual.es

OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg==

PÁGINA

3/4



OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg==



ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS AECID 2023

| CRITERIOS DE VALORACIÓN |
|---|
| 1-Valoración de las entidades solicitantes (máx 22 puntos) |
| a) Estructura y Capacidad de la entidad solicitante |
| b) Calidad en la Gestión de la entidad |
| c) Experiencia y especialización de la entidad en relación al objeto de la convocatoria |
| d) Valor añadido de la participación de entidades agrupadas y de socios locales, así como otras entidades públicas o privadas en apoyo a la intervención, si procede |
| e) Aportación de cofinanciación de al menos un 20 % del coste total de la inversión propuesta |
| 2- Valoración del contenido de la intervención propuesta (máx 48 puntos) |
| a) Carácter innovador de la propuesta respecto a soluciones ya existentes en la actualidad en términos de producto, servicio, proceso o estrategia respecto al problema de desarrollo identificado |
| b) Valor añadido frente a otras alternativas respecto al mismo problema de desarrollo (máx 5 puntos) |
| c) Análisis de contexto y diagnóstico de las necesidades de la población meta |
| d) Participación del colectivo meta y calidad de la identificación |
| e) Calidad de la formulación y coherencia de la propuesta en su conjunto |
| f) Viabilidad y sostenibilidad (nexo y transferencia en el ámbito de la acción humanitaria) de la propuesta |
| g) Calidad de los indicadores y fuentes de verificación, y del sistema previsto para el seguimiento y la evaluación |
| 3- Valoración de la coherencia con los objetivos y prioridades de la cooperación española (máx 15 puntos) |
| a) Potencial impacto positivo en las condiciones de vida de un número substancial de las personas con menos ingresos y situadas en la base de la pirámide, especialmente las mujeres y los colectivos más vulnerables, respecto a un problema social, económico, medioambiental y/o del desarrollo relacionado con la lucha contra las pandemias su prevención gestión y consecuencias, a través de la provisión de evidencias rigurosas de dicho impacto |
| b) Coherencia con el V Plan Director |
| c) Coherencia con los Marcos de Asociación País y Programas País, cuando existan |
| d) Coherencia con las estrategias sectoriales y Planes de Actuación Sectorial |
| e) Coherencia con las prioridades horizontales |
| 4- Calidad y Eficacia de la propuesta (máx 15 puntos) |
| a) La incorporación de actores locales de distinto ámbito, incluidas personas físicas, y el fortalecimiento de capacidades |
| b) Apropiación y alineamiento, entendido como el liderazgo y participación de la población meta y las autoridades públicas y la utilización de recursos locales, con especial atención a la creación de sinergias |
| c) Armonización. Trabajo en red y complementariedad |
| d) Gestión de los resultados de desarrollo formulación orientada a aliviar el sufrimiento de las poblaciones meta en coherencia con los principios humanitarios |
| e) Contribución a la difusión e implementación de los principios de calidad y eficacia de la propuesta |

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg==>

| | | | |
|--|------------------------|--------------------------|------------|
| Firmado Por | Julián Cuevas González | Fecha | 28/09/2023 |
| | Jesus Fernandez Romero | | |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg== | PÁGINA 4/4 |
|  | | | |
| OQh3B3BLzZrXV+VQWnxDKg== | | | |